



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán D.N.
15 de septiembre de 2021

DETEREL 878/2021

A la : Comisión Permanente de Hacienda.

Via : Licda. Rosemary Cedeño Nieves
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : Lic. José Domingo Carrasco Estévez
Secretario General Legislativo.

De : Welnel D. Félix F.
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Contrato de préstamo No.5282/OC-DR, suscrito el 24 de junio de 2021, entre le República Dominicana y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por hasta un monto de Cien Millones De Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$100, 000,000.00), Para el financiamiento del programa de rehabilitación y ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana.

Ref. : Oficio No. 000002215, del 11 de agosto de 2021.
(Exp. 00911-2021-PLO-SE)

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el contrato de préstamo indicado en el asunto. Después de analizar dicho contrato, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

Primero: El objetivo general de este contrato es contribuir a mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona Norte del país, mediante la provisión de infraestructura portuaria y logística adecuada.

Segundo: En los términos de este contrato, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se compromete a otorgar al prestatario, el cual acepta, un préstamo de cien millones de Dólares (US\$100, 000,000.00).

Facultad Legislativa Congresual:

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está fundamentada en el Art. 93, numeral uno, literal j, de la Constitución de la República, que enuncia lo siguiente. *Legislar cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobar los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con esta Constitución y las leyes;*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Análisis legal y Constitucional

Luego del análisis en los aspectos constitucional, legal y de la técnica legislativa hemos observado lo siguiente.

Este contrato busca la reducción de costos y tiempos de transporte de la carga con origen/ destino en el norte del país, e incrementar el movimiento total de la carga (toneladas) y de contenedores por manzanillo.

Entre los aspectos más importantes del presente contrato figura lo siguiente:

1. Comisión de Crédito P.BL: 0.5 anual
2. Plazo de Amortización : 15.21 años
3. Período de Desembolso: 5año
4. Período de Gracia: 5.5 años

Después de analizar el contrato de préstamo en los aspectos constitucional, legal, lingüístico y de técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del estudio del mismo, se avoque a conocer los señalamientos vertidos en el presente informe.

Atentamente,

Wenel D. Félix. F.
Director.

WF/mp